

ANEXO 5:

INFORME SOBRE LOS ASPECTOS DE INVESTIGACIÓN Y LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

Antecedentes

En el presente Anexo se detallan, por vez primera para los informes de la Asamblea sobre la Estrategia Nacional de Cambio Climático de la Subsecretaría de Cambio Climático; y sobre el estado actual del proceso de institucionalidad del Instituto Nacional de Biodiversidad (INB). Continuando con la secuencia de los Informes anteriores, este anexo también detalla las actividades del Proyecto “Paisajes-Vida Silvestre”, los avances en el establecimiento de un corredor de conectividad entre Cuyabeno y Yasuní, la información referente a los comodatos de las Estaciones Científicas del Yasuní y la Estación de Monitoreo Permanente. Ya no replicamos la información que también se relaciona a la Investigación sobre el Estudio de Efecto de Borde en el PNY que se está reportando en el Anexo 3 del presente informe y la información sobre la Base de Datos de Flora y Fauna del PNY, reportado en el Anexo 8 como actividades del Programa de Manejo de Biodiversidad.

Además, se da cuenta del estado de la construcción de la Estación de Monitoreo Permanente que se construirá en el Bloque 31.

A) Avances de la Estrategia Nacional de Cambio Climático de la Subsecretaría de Cambio Climático

La Subsecretaría de Cambio Climático ha avanzado con los objetivos propuestos en la Estrategia Nacional de Cambio Climático en la implementación de políticas como de medidas específicas que aportan en los procesos de mitigación y adaptación a nivel nacional. Un ejemplo de esto en el marco de las actividades de adaptación es la publicación de los acuerdos ministeriales 095 y 137 en los cuales se dan los lineamientos para la inclusión de criterios de cambio climático en los Planes de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. Por otro lado, la publicación de la Guía para GADs

la cual facilita el proceso de diseño de Planes de Cambio Climático a nivel local. Al momento, 17 GADs han presentado sus propuestas, las cuales están bajo el análisis del equipo técnico del MAE.

Otros resultados que se pueden mencionar, es la ejecución de medidas en territorio para mejorar las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables frente a los efectos del cambio climático. Entre estas medidas podemos mencionar la construcción de reservorios de agua, así como los sistemas de riego, implementación de fincas agroecológicas y rescate de prácticas ancestrales en sistemas productivos. Adicional a esto, se ha trabajado conjuntamente con instituciones como IINAMHI, MAGAP y SENAGUA, para la presentación de propuestas de políticas públicas. Finalmente, se ha fortalecido el sistema de generación de información climática con la instalación de estaciones y con el diseño de Sistema de Información de Alerta Climática (SIAC) que estará disponible para los tomadores de decisiones.

En relación con las acciones en mitigación en el Ecuador, el Ministerio del Ambiente finalizará la fase de preparación del país para REDD+ a finales del 2016, el mismo cuenta con grandes avances que le permitirán acceder a pago por resultados bajo la CMNUCC con el aval de la CMNUCC. En este marco, el país cuenta con la evaluación técnica del nivel de referencia de emisiones forestales por deforestación, así como con el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques fortalecido y en proceso de institucionalización. Adicionalmente, el Plan de Acción REDD+ se encuentra en proceso de oficialización, el cual contiene medidas y acciones que abordan las causas de deforestación con actividades de reforestación, conservación, manejo forestal sostenible y entre otras fuera de bosques para evitar la expansión de la frontera agrícola. Finalmente, se contará con un Sistema de Información de Salvaguardas implementado y en funcionamiento, así como el primer resumen de información de salvaguardas presentado a la CMNUCC.

En el sector agrícola se ha definido un trabajo conjunto con el MAGAP, con el mismo se ha venido implementando proyectos de ganadería bajo el marco de desarrollo sustentable y se encuentra definiendo estrategias vinculadas al enfoque de Reducción

de Emisiones por Deforestación Evitada, para lo cual se encuentra trabajando en proyectos a ser financiados por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente.

En temas de transferencia de tecnología, el MAE en cumplimiento del objetivo de la ENCC, ha realizado la Evaluación de Necesidades Tecnológicas (ENT) en el sector agrícola-ganadero, hídrico y energético. Los resultados obtenidos en el sector agrícola-ganadero fueron ejecutados a través del proyecto de Generación de Capacidades para el Aprovechamiento Energético de Residuos Agropecuarios (GENCAPER), cuyo objetivo fue la implementación de la tecnología de biodigestión.

Finalmente, en el sector energético es importante destacar que hasta el año 2015 se implementaron 33 proyectos de eficiencia energética en la industria. Así, bajo el objetivo 3 de la ENCC, se realizó el reemplazo de 330.000 a través del programa Renova Refrigeradora y se chatarrizó 16.123 vehículos hasta el 2014 y se entregaron 19.614 vehículos eficientes con la implementación del Plan Renova Vehículo. Se priorizaron tres Medidas de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMAs, por sus siglas en inglés): en Eficiencia Energética, la NAMA del Programa de Eficiencia en la Cocción; en generación por fuentes renovables, la NAMA del Desarrollo de Centrales Hidroelécticas; y en el sector hidrocarburífero, la NAMA de Optimización, Generación Eléctrica y Eficiencia Energética.

B) Informe de Actualización del Proyecto: Desarrollo de Enfoques de Manejo de Paisajes en El Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador para Mejorar la Conservación de la Vida Silvestre en Peligro de Extinción Mundial

El Proyecto “Desarrollo de Enfoques de Manejo de Paisajes en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador para mejorar la Conservación de la Vida Silvestre en Peligro de Extinción Mundial”, conocido también como Proyecto “Paisajes-Vida Silvestre”, trabajará en dos niveles dentro de tres componentes estrechamente integrados e interdependientes, por lo que la acción coordinada necesaria para adoptar dicho cambio pueda ser dirigida desde las instituciones apropiadas y pueda ofrecer un conjunto de productos relacionados entre sí que cumplan colectivamente con este desafío. El proyecto establecerá los marcos a nivel de sistema y las capacidades necesarias para aplicar y mantener estrategias de manejo de vida silvestre, y también

trabjará en campo, en 5 paisajes seleccionados, los cuales consisten en mosaicos de paisajes protegidos y productivos donde las especies de prioridad mundial están amenazadas y requieren amplias soluciones de manejo de paisajes. El proyecto se llevará a cabo en consulta y con la participación activa de los actores locales, siempre que sea posible trabajar apoyar la sostenibilidad de sus sistemas tradicionales de gestión de la vida silvestre.

Uno de los paisajes seleccionados por el MAE para ejecutar el Proyecto es el Corredor Cuyabeno-Yasuní, en el cual se conecta a las dos más grandes Áreas Protegidas del país. Este corredor es principalmente un corredor de conservación, en el cual el Bosque Protector Pañacocha es un elemento esencial para garantizar la conectividad de especies terrestres como el pecarí de labios blancos y jaguares, y de especies acuáticas como los manatíes amazónicos, las nutrias gigantes y dos especies de delfín de río.

- Monitoreo biológico de fauna silvestre a escala de paisaje. Avance de los muestreos de campo en el Paisaje 4 (Corredor Cuyabeno – Yasuní)

En relación a los avances de los muestreos de campo en el Corredor Cuyabeno - Yasuní, entre el 23 y 31 de octubre de 2015, se retiraron 30 cámaras trampa que permanecieron instaladas por 30 días en los alrededores de las siguientes comunidades: El Edén, San Roque y Sani Isla. Además, se identificaron y recorrieron 120 senderos de reconocimiento para el registro directo e indirecto (huellas, madrigueras, fecas y otros signos) de animales.

Las actividades antes descritas contaron con la colaboración de dos guardaparques del Parque Nacional Yasuní (PNY); además, el apoyo logístico de Petroamazonas EP por medio de sus departamentos de Relaciones Comunitarias, Seguridad, Salud y Ambiente (SSA). Proceso que dio como resultado aproximadamente 1.100 fotografías que registran a varias especies: tapir amazónico, pecarí de labio blanco, tigrillo, venados, armadillos, trompeteros y pavas (ver tabla 1).

El último muestreo del 2015 se realizó a la zona de amortiguamiento de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno. Entre el 12 y 19 de noviembre de 2015, se colocaron 30 cámaras trampa que permanecieron instaladas por 30 días y se ubicaron y recorrieron 120 senderos de reconocimiento. Previo a esto, se realizó la socialización del proyecto en las comunidades aledañas: Secoya - Remolino, Taikiua y Pucapeña. Para esta actividad se contó con el apoyo de dos guardaparques de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, y Petroamazonas EP colaboró con la logística. Se obtuvo aproximadamente 900 fotografías que registraron algunas de las especies focales del proyecto como son: el jaguar, pecaríes de labio blanco, tapir amazónico, armadillo gigante, entre otras (ver Tabla 1).

Tabla 1. Tabla de Especies de Fauna Silvestre Registradas en el Corredor Cuyabeno-Yasuní

No.	Clase	Nombre común	Nombre Científico
1	Ave	Tinamú	<i>Crypturellus undulatus</i>
2	Ave	Paujil de Salvin	<i>Mitu salvini</i>
3	Ave	Trompetero	<i>Psophia crepitans</i>
4	Ave	Perdiz cara roja	<i>Geotrygon montana</i>
5	Ave	Pava de monte	<i>Penelope jacquacu</i>
6	Mamífero	Guanta	<i>Cuniculus paca</i>
7	Mamífero	Guatusa de oriente	<i>Dasyprocta fuliginosa</i>
8	Mamífero	Armadillo de nueve bandas	<i>Dasypus novemcinctus</i>
9	Mamífero	Ocelote	<i>Leopardus pardalis</i>
10	Mamífero	Venado colorado	<i>Mazama americana</i>
11	Mamífero	Venado	<i>Mazama sp.</i>
12	Mamífero	Oso hormiguero gigante	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>
13	Mamífero	Coatí amazónico	<i>Nasua nasua</i>
14	Mamífero	Pecarí de collar	<i>Pecari tajacu</i>
15	Mamífero	Pecarí de labio blanco*	<i>Tayassu pecari</i>
16	Mamífero	Oso lavador	<i>Procyon cancrivorus</i>
17	Mamífero	Armadillo gigante	<i>Priodontes maximus</i>
18	Mamífero	Tapir amazónico*	<i>Tapirus terrestris</i>
19	Mamífero	Jaguar*	<i>Panthera onca</i>
20	Mamífero	Ratón	<i>Proechimys sp.</i>
21	Mamífero	Ardilla	<i>Simosciurus stramineus</i>
22	Mamífero	Perro selvático	<i>Speothos venaticus</i>
23	Mamífero	Mono ardilla	<i>Saimiri sciureus</i>

24	Mamífero	Parahuaco negro	<i>Pithecia monachus</i>
25	Mamífero	Puma*	<i>Puma concolor</i>
26	Mamífero	Chichico de manto rojo	<i>Saguinus fuscicollis</i>
27	Mamífero	Chichico del Napo	<i>Saguinus graellsii</i>
28	Mamífero	Capibara	<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>
29	Mamífero	Cabeza de mate	<i>Eira barbara</i>
30	Mamífero	Mono araña de vientre amarillo*	<i>Ateles belzebuth</i>

*Especies focales del proyecto Paisajes

Elaborado por: Proyecto Paisaje -MAE, 2016.

Durante los seis meses de monitoreo de campo se registró alrededor de 30 especies de animales silvestres, entre mamíferos y aves, de las cuales cuatro corresponden a especies focales del proyecto: tapir amazónico, jaguar, puma y el pecarí de labio blanco.

Hasta el momento, la información de campo generada constituye la línea base de información del monitoreo biológico de fauna silvestre a escala de paisaje. El Proyecto Paisajes – Vida Silvestre tiene previsto continuar con este proceso hasta el año 2018. Posteriormente, se planifica que el personal de las áreas protegidas del MAE, quienes han sido capacitados, continúen con el monitoreo a mediano y largo plazo para detectar posibles cambios en las tendencias poblacionales de las especies priorizadas y evaluar los resultados esperados de la gestión para la conservación de las áreas y especies amenazadas.

- Taller de Capacitación para el Manejo y Análisis de Bases de Datos de Monitoreo Biológico

El objetivo del taller fue capacitar a los técnicos en el procesamiento ordenado y lógico de los diferentes tipos de datos obtenidos en el campo para generar un modelo de ocupación para su análisis estadístico general. En el taller participaron un total de 17 técnicos: 10 del MAE – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y 7 de Wildlife Conservation Society (WCS).

Este taller se realizó el 22 de febrero al 4 de marzo, se desarrolló el Taller de Capacitación para el Manejo y Análisis de Bases de Datos de Monitoreo Biológico, dirigido a técnicos socio – ambientales tratando los siguientes temas: análisis de las experiencias de campo, análisis y discusión del protocolo de monitoreo biológico,

organización de la información obtenida en campo, discusión y arreglo de los campos de las bases de datos, modelos de ocupación, manejo de sistemas de información geográfica y uso del programa de procesador de fotografías tomadas por cámaras trampa.

- Desarrollo de Protocolos para Monitoreo de delfines de río y nutrias gigantes en el Parque Nacional Yasuní

El objetivo de estos protocolos es proveer de una herramienta metodológica que permita la implementación de un programa de monitoreo del delfín y de la nutria gigante del Parque Nacional Yasuní que representa un área muy importante para la conservación de esta especie. Es importante señalar que el protocolo propuesto se basa en métodos estandarizados que permitirán comparar la información con otras áreas y regiones.

En el mes de noviembre de 2015, por solicitud de la Unidad de Áreas Protegidas de la Dirección Nacional de Biodiversidad y de la Administración del Parque Nacional Yasuní, la Unidad de Gestión del Proyecto Paisajes – Vida Silvestre desarrolló los protocolos para el monitoreo biológico del delfín rosado y de la nutria gigante en el Parque Nacional Yasuní (ver documentos de respaldo) especies definidas como objetos de conservación de esta área protegida.

Delfín rosado (*Inia geoffrensis*)

En el Ecuador el delfín rosado se encuentra en los ríos principales, tributarios y algunos sistemas lacustres de la región amazónica por debajo de los 260 msnm. Probablemente el primer registro documentado sobre la presencia de la especie en Ecuador fue hecho por el naturalista Osculati en 1854 y corresponde al río Payamino cerca de su confluencia con el Napo. Existen reportes de su presencia en los ríos Napo, Tigre, Pastaza y Santiago. En el Ecuador el delfín rosado tiene la distribución más occidental de toda el área con presencia en la cuenca amazónica. Los límites de su distribución al occidente constituyen barreras naturales como son ríos y cascadas del piedemonte amazónico en las estribaciones de la Cordillera Oriental de los Andes.

En el Ecuador el delfín rosado está en la categoría de amenaza: En Peligro (EN) bajo los criterios de la UICN (i) porque enfrenta un riesgo muy alto de extinción en estado silvestre. Estos criterios indican que el tamaño de su población estimada en Ecuador es menor a 2.500 individuos maduros y que ninguna subpoblación alcanza los 250 individuos maduros. La contaminación de algunos ríos, lagunas y bosques de inundación, debido a una industria petrolera en constante expansión, constituyen amenazas para la conservación de esta especie. Derrames de crudo, aguas de formación, químicos, combustibles y lubricantes afectan seriamente a algunos sistemas hidrográficos principalmente en la región septentrional de la Amazonía, hábitats críticos para la conservación de esta especie.

Si bien en el Ecuador existe información básica sobre estimaciones poblacionales de delfines rosados, es necesario implementar programas de monitoreo a mediano y largo plazo para observar las tendencias poblacionales y evaluar en qué medida los esfuerzos de conservación están dando resultados.

Nutria gigante (*Pteronura brasiliensis*)

La nutria gigante es la más grande de las 13 especies de nutrias que existen en el mundo. Presentan una amplia distribución en Sudamérica incluyendo a Brasil, Guyana, Surinam, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay. Actualmente, las nutrias se consideran extintas en Argentina y Uruguay. En el Ecuador, se encuentran en algunos ríos principales, tributarios y sistemas lacustres de la región amazónica por debajo de los 250 msnm.

Al igual que el manatí amazónico (*Trichechus inunguis*), la nutria gigante es una de las especies de mamíferos más seriamente amenazadas en el Ecuador. Está categorizada como En Peligro Crítico (CR) de extinción (según los parámetros establecidos por la UICN) ya que se considera que enfrenta un riesgo extremadamente alto de extinción en estado silvestre en un futuro cercano. Entre las principales amenazas que afronta esta especie están la contaminación de ríos, lagunas y bosques de inundación por la creciente actividad petrolera y por el uso de fertilizantes y plaguicidas en extensos monocultivos; la pesca con dinamita o con el uso de químicos;

la creciente actividad minera; el turismo mal manejado y la colonización. En la actualidad, la cacería de nutrias gigantes es un hecho esporádico pero preocupante, especialmente en áreas donde las poblaciones se están recuperando ya que los pescadores las ven como un fuerte competidor por el recurso pesquero.

La información sobre la distribución de la especie en el Ecuador sigue siendo escasa y casi no existen datos sobre estimaciones poblacionales siendo esta de vital importancia para evaluar los esfuerzos de conservación de especies amenazadas

La Unidad de Áreas Protegidas de la Dirección Nacional de Biodiversidad (DNB) y la administración del Parque Nacional Yasuní (PNY) y los técnicos de programa de Manejo de la Biodiversidad del Unidad Técnica de Apoyo al Parque Nacional Yasuní están programando una fecha para realizar la capacitación en campo al personal del área protegida, evento donde se socializará, probará y avalará la aplicabilidad e implementación de los protocolos mencionados.

C) Establecimiento de un corredor de conectividad entre la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno y el Parque Nacional Yasuní

La Unidad de Áreas Protegidas de la Dirección Nacional de Biodiversidad en conjunto con *World Wildlife Fund* (WWF) se encuentra revisando la ficha informativa para la propuesta del establecimiento de un sitio RAMSAR, es decir un área de prioridad de conservación por sus humedales como un ecosistema. Paralelamente se está realizando un proceso de análisis para la selección de las comunidades indígenas en donde se llevará a cabo la socialización de la propuesta de creación del sitio RAMSAR (Figura 1), esto como insumo importante para continuar con el proceso para su declaratoria y así el reconocimiento mundial de un área con ecosistema importante de conservar.

Mapa 1. Propuesta de zonificación de Sitio RAMSAR en el corredor Cuyabeno - Yasuní

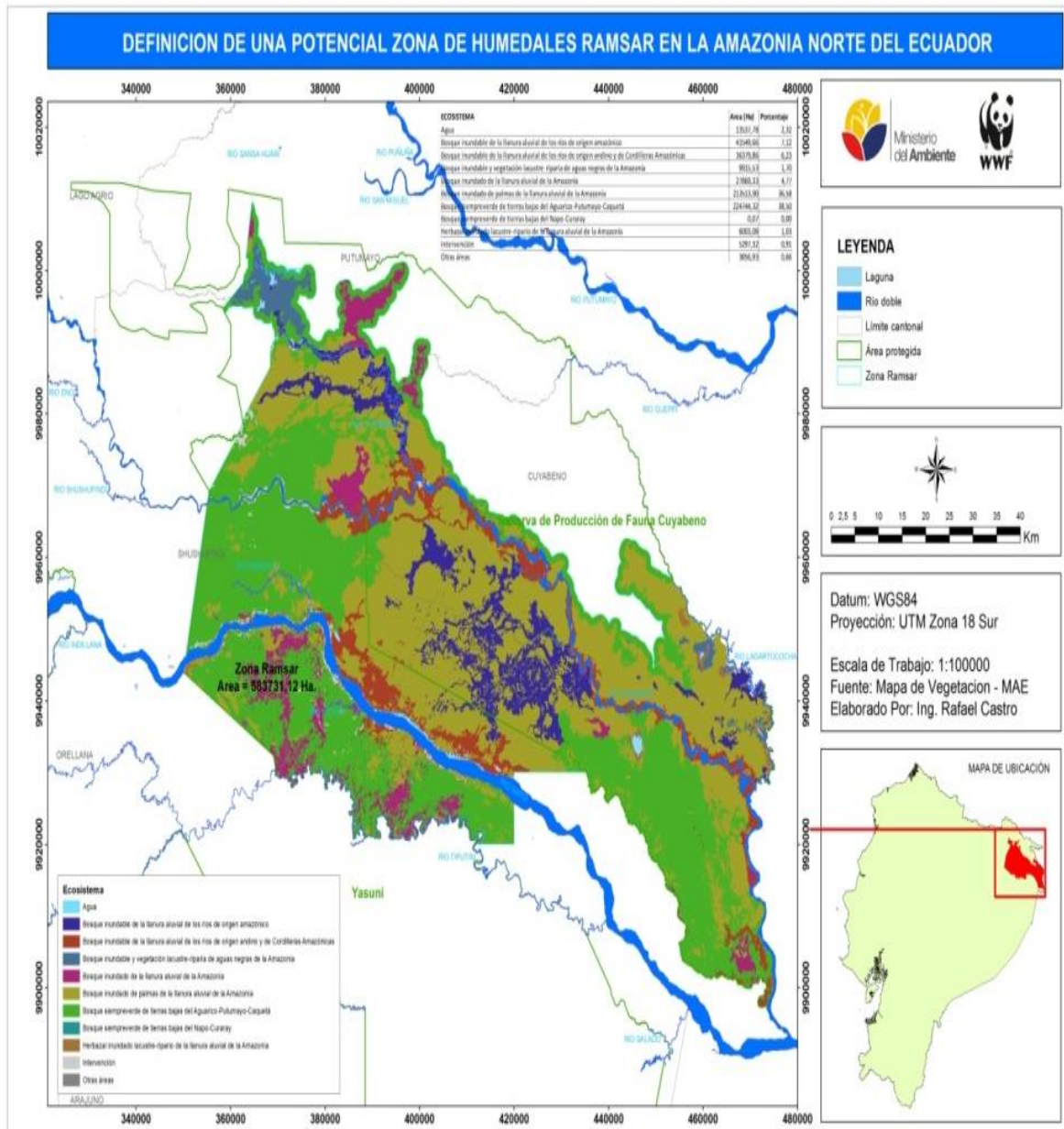


Figura Elaborado por: MAE, 2016

Conclusiones

- En los muestreos de campo en el Corredor Cuyabeno - Yasuní, dentro del Monitoreo biológico de fauna silvestre a escala de paisaje, se identificaron y recorrieron 120 senderos de reconocimiento para el registro directo e indirecto (huellas, madrigueras, fecas y otros signos) de animales; también se obtuvo información de trampas cámara instaladas previamente en el área, registrándose hasta el momento 30 especies de animales silvestres, entre mamíferos y aves, incluyendo especies focales del proyecto: tapir amazónico, jaguar, puma y el pecarí de labio blanco.
- Se efectuó el taller de Capacitación para el Manejo y Análisis de Bases de Datos de Monitoreo Biológico
- Se desarrolló Protocolos para Monitoreo de delfines de río y nutrias gigantes en el Parque Nacional Yasuní
- En el contexto de lograr el establecimiento de un corredor de conectividad entre la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno y el Parque Nacional Yasuní, se está trabajando en la ficha informativa para la propuesta del establecimiento de un sitio **RAMSAR**, de conservación de ecosistemas de humedales.

D) Comodatados de las Estaciones Científicas entre El Ministerio del Ambiente y la Universidad San Francisco de Quito (USFQ) y Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)

Antecedentes

En el mes de septiembre de 1994 la PUCE y el Ex-Instituto Ecuatoriano Forestal de Áreas Naturales y Vida Silvestre suscribieron un contrato de comodato para el establecimiento de una Estación Científica.

En el mes de diciembre de 1994 la USFQ y el Ex-Instituto Ecuatoriano Forestal de Áreas Naturales y Vida Silvestre suscribieron el contrato de comodato para el funcionamiento de una Estación Científica Biológica.

El MAE evaluó los convenios con las Estaciones Científicas en Áreas Protegidas, priorizando la USFQ y PUCE, concluyendo que se requiere que las Estaciones

Científicas respondan a las necesidades actuales del Parque Nacional Yasuní, considerando las herramientas técnicas con las que se trabaja como el Plan de Manejo y el Plan de Gestión Operativa Anual (PGOA).

El MAE solicitó a los representantes de las Estaciones Científicas de las dos universidades que remitan una justificación técnica sustentada por sus investigadores nacionales y extranjeros a fin de poder determinar el tiempo de los nuevos comodatos.

Adicionalmente, se han realizado reuniones con la Universidad San Francisco de Quito para la suscripción del nuevo comodato.

Actividades realizadas en el semestre Octubre 2015-Marzo 2016

El 07 de octubre de 2015, como parte del seguimiento que realiza la DNB al proceso del contrato de comodato con la USFQ para la firma de un nuevo convenio, emitió el Memorando Nro. MAE-DNB-2015-2276 con el cual el Director Nacional de Biodiversidad solicita el criterio y el procedimiento a seguir para concluir con la suscripción del convenio.

En respuesta, la Coordinadora General Jurídica con memorando Nro. MAE-CGJ-2015-2138, con fecha 09 de diciembre de 2015, manifiesta que ha revisado el texto elaborado para el contrato del nuevo comodato y remite la versión final del documento aprobado.

En el caso de la PUCE, el proceso cuenta con una nueva propuesta de convenio, documento enviado a los representantes de la Universidad, pero hasta el momento no se ha tenido respuesta.

El 16 de octubre de 2015 se realizó una reunión de trabajo entre la Coordinadora General Jurídica y la Dirección Nacional de Biodiversidad para proceder con la revisión del proceso y definir los siguientes pasos a seguir para el cumplimiento y la firma de los nuevos comodatos.

E) Estado de la Construcción de la Estación de Monitoreo Ambiental Permanente

Antecedente

El 23 de agosto de 2013, el Presidente de la República envía a la Asamblea Nacional la solicitud de Declaratoria de Interés Nacional para la explotación petrolera de los bloques 31 y 43 dentro del Parque Nacional Yasuní, respaldada por informes generados por El Ministerio Coordinador de la Política Económica, Ministerio de Recursos Naturales y No Renovables, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y Ministerio del Ambiente, misma que la AN discutió y aprobó a través de la “*Resolución de Declaratoria de Interés Nacional de la Explotación Petrolera de los Bloques 31 Y 43 Dentro del PNY*”, en primer debate el 20 de septiembre de 2013 y en segundo debate el 3 de octubre de 2013.

En la DIN (Pág.: 34):

*“Debe existir una **estación de monitoreo ambiental permanente**, con personal que debe estar entrenado en las labores de análisis pertinentes. Esta estación debe registrar y estudiar en forma permanente la composición de la biodiversidad de los bosques aledaños, incluyendo aquellos estudios de taxonomía y ecología de las poblaciones” (lo sombreado y subrayado me corresponde)*

Haciendo referencia a lo que indica la Declaratoria de Interés Nacional, el 08 de septiembre se elabora los Términos de Referencia Nro. 137 - 2015 donde mencionan que una de las estrategias fundamentales para que el Parque Nacional Yasuní cuente con un mayor control y ejecute investigación y monitoreo prioritaria para el Estado es necesaria la construcción de una **Estación de Monitoreo Ambiental Permanente**, misma que proveerá de las facilidades necesarias para los investigadores y visitantes, condiciones de seguridad y confort, armonizada con el entorno natural, generando el mínimo impacto ambiental.

El 12 de octubre de 2015 se suscribió el contrato No- 1045 con el Ing. Yuri Hernán Cantos Molina en calidad de contratista y el Ing. Juan Escorza, en calidad de Gerente General del Programa de Reparación Ambiental y Social – PRAS – de esa época para la “Construcción de la Estación Científica dentro del Bloque 31 del Parque Nacional Yasuní”, edificación así denominada para efectos contractuales por un monto total de \$ 411.782,50 USD. Se estableció un tiempo de ejecución de 120 días.

El Contrato Nro. 1045 correspondiente a esta construcción dentro de sus estipulaciones contractuales establece la cancelación del 50% del monto total en calidad de anticipo, equivalente a 205.891,25 USD., debidamente acreditado.

El 21 de octubre del 2015, en base a los Términos de Referencia No. 153-2015 elaborados el 12 de octubre del 2015 por la Sra. Ariana Cedeño, ex Asistente Administrativa de la UTY, revisados por el MSc. Javier Torres, ex Coordinador de la UTY, y aprobados por el Ing. Juan Escorza Núñez, ex Gerente General del PRAS, se resuelve aprobar los pliegos de la contratación de la "Fiscalización de la Construcción de la Estación de Monitoreo e Investigación dentro del Bloque 31 del Parque Nacional Yasuní" del contrato No. 1045 correspondiente a la "Construcción de la Estación de Investigación y Monitoreo Dentro del Bloque 31 del Parque Nacional Yasuní".

La Unidad Técnica de Apoyo al Parque Nacional Yasuní a través del Programa de Reparación Ambiental y Social ha cancelado al Fiscalizador la totalidad del contrato, esto es \$ 20.000,00 incluido 12% IVA.

El 06 de noviembre de 2015, el Fiscalizador, Ing. David Herrera envía la planilla de acopio de materiales correspondiente al período del 26 de octubre de 2015 al 06 de noviembre de 2015, en el que reporta un avance de obra del 26,02% de ejecución del contrato principal.

Con fecha 09 de noviembre de 2015, mediante Informe Técnico, la ex Administradora de Contrato del año 2015, Sra. Ariana Cedeño manifiesta:

“El producto planificado de acuerdo al contrato Nro. 1045 fue entregado por el Ing. Yuri Hernán Cantos Molina, y cumple a satisfacción. Por lo que se aprueba la entrega del mismo. Por consiguiente, se recomienda realizar el pago al Ing. Yuri Hernán Cantos Molina”.

Con este informe se generó el pago de la primera planilla de acopio de materiales por 120.000,00 USD., según factura Nro. 00564.

El 24 de noviembre de 2015, el Fiscalizador, Ing. David Herrera envía la Planilla de Avance de Obra Nro. 1 suscrito por el contratista y el fiscalizador, reportando un avance de obra de 42.77% de ejecución del contrato principal.

Con fecha 25 de noviembre de 2015, mediante Informe Técnico, la ex Administradora de Contrato del año 2015, la Sra. Ariana Cedeño manifiesta:

“El producto planificado de acuerdo al contrato Nro. 1045 fue entregado por el Ing. Yuri Hernán Cantos Molina, y cumple a satisfacción. Por lo que se aprueba la entrega del mismo. Por consiguiente, se recomienda realizar el pago al Ing. Yuri Hernán Cantos Molina”

Con este informe se procede al pago por la segunda planilla, por \$ 197.260.41, según factura Nro. 00571.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 172 de 3 de diciembre del 2015, suscrito por el Ab. Roberto Marcos Miranda – Ministro del Ambiente (S), se nombra al Ing. José Luis Cedeño Zambrano como Gerente General del PRAS.

Mediante Memorando No. MAE-PRAS-2016-0151 del 28 de enero de 2016, el actual Gerente General del PRAS, Ing. Jorge Luis Cedeño Zambrano, a fin de dar continuidad al contrato 1045, designa como administradora de contrato a la Ing. Ana Lucia Quezada (Técnica 2 del PRAS).

Con fecha 28 de enero de 2016, según Nro. MAE-PRAS-2016-00152, el Ing. José Luis Cedeño, designa al Ing. Sebastián Ruiz (Técnico 2 del PRAS), como nuevo administrador del contrato de la fiscalización de la construcción de la Estación de Monitoreo Permanente.

Con Memorando Nro. MAE-PRAS-2016-0360 de fecha 11 de febrero de 2016, el Gerente General del PRAS, solicita de manera urgente al Director Financiero (E) del PRAS solicite el reverso al Ministerio de Finanzas de los pagos pendientes de acreditación correspondientes a las dos planillas por un monto de \$ 138.801,43 y \$ 23.794,53 respectivamente.

Por medio de Oficio Nro. MAE-PRAS-2016-0088 del 31 de marzo de 2016, suscrito por el Gerente de PRAS se notifica al Ing. Yuri Cantos con la decisión de iniciar el trámite de terminación anticipada y unilateral del contrato Nro. 1045, informándole que cuenta con el término de 10 días para que justifique o remedie el incumplimiento en el que ha incurrido, decisión tomada en virtud del Informe Técnico Nro. 3 remitido por la Ing. Ana Lucia Quezada (Técnica 2 del PRAS).

Mediante Oficio Nro. MAE-PRAS-2016-0064 de 07 de marzo de 2016 suscrito por el Gerente de PRAS se notifica al Ing. David Herrera con la decisión de iniciar el trámite de terminación anticipada y unilateral del contrato Nro. 1049, informándole que cuenta con el término de 10 días para que justifique o remedie el incumplimiento en el que ha incurrido, decisión tomada en virtud del Informe Técnico de 19 de febrero de 2016 remitido por el Ing. Luis Sebastián Ruíz (Técnico 2 del PRAS) y actual Administrador de contrato de obra.

Conclusiones del Estado de la Construcción de la Estación de Monitoreo Ambiental Permanente

- La actual administración del PRAS, liderada por el Ing. José Luis Cedeño Zambrano, identificó algunos problemas en los contratos Nro. 1045 y 1049 correspondientes a la Construcción de la Estación de Monitoreo Permanente y Fiscalización por lo cual esta administración se deslinda de responsabilidad alguna en relación a los manifiestos emitidos por administraciones anteriores en la presentación de los informes primero, segundo, tercero y cuarto entregados a la Asamblea Nacional.
- El PRAS por medio de toda su organización institucional propenderá a dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Declaratoria de Interés Nacional bajo el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.

F) Estado actual del proceso de institucionalidad del Instituto Nacional de Biodiversidad (INB)

Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo N° 245 del 24 de febrero del 2014, publicado en Registro Oficial N° 205 del 17 de marzo del mismo año, se crea el Instituto Nacional de Biodiversidad (INB) con el objetivo de planificar, promover, coordinar y ejecutar procesos de investigación relacionados al campo de la biodiversidad. Además, se dispuso la fusión íntegra del Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales.

Actividades

Se ha continuado con los procesos para el reconocimiento formal de la Institución:

Mediante Oficio No. MAE-D-2016-0121, de 30 de marzo de 2016, el Ministerio del Ambiente, solicita al SNAP, realice alcance al pedido de dictamen presupuestario al Ministerio de Finanzas para el diseño de la estructura institucional del Instituto Nacional de Biodiversidad, con la finalidad de actualizar los datos presentados en su momento ante el Ministerio de Finanzas.

Mediante Oficio Nro. SNAP-SNDO-2016-0080-O del 31 de marzo de 2016, se solicita analizar y emitir el dictamen presupuestario para el diseño de la estructura institucional del INB a fin de que la SNAP continúe con el respectivo proceso.

Con Oficio Nro. MIFIN-DM-2016-0183, de 24 de mayo de 2016, emite dictamen presupuestario a la estructura institucional del Instituto Nacional de Biodiversidad.

Con informe técnico SNAP-DNOI-2016, de 31 de mayo de 2016, emite validación técnica del modelo de gestión del INB.

Mediante Oficio Nro. MAE- D- 2016- 0226, de 8 de junio de 2016, se solicita al Ministerio de Trabajo dar cumplimiento al pedido de la SNAP y avanzar en las acciones administrativas en el proceso de institucionalidad del INB.

Conclusiones del Estado actual del proceso de institucionalidad del Instituto Nacional de Biodiversidad (INB)

Una vez realizados los procesos formales en las instituciones competentes, se espera el pronunciamiento del Ministerio de Trabajo para proceder con el proceso de valoración de perfiles de puestos del INB.

Conclusiones del informe de sobre aspectos de investigación del Parque Nacional Yasuní

- El convenio / contrato de comodato a suscribirse entre el Ministerio del Ambiente y la Universidad San Francisco de Quito se encuentra con la aprobación de la Coordinación de Asesoría Jurídica (Memorando Nro. MAE-CGJ-2015-2138).
- La Coordinación de Asesoría Jurídica remitirá al Despacho del Señor Ministro de forma oficial el documento de comodato / contrato para su aval, suscripción e inicio del proceso ante notaría.
- Para el caso de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador se prevé el inicio del mismo proceso de acercamiento, elaboración de un nuevo convenio y firma del mismo.
- Con relación a la construcción de la Estación de Monitoreo Permanente del Parque Nacional Yasuní, la actual gerencia del PRAS ha iniciado el trámite de terminación anticipada y unilateral del contrato debido a que se identificó algunos problemas en los contratos Nro. 1045 y 1049 correspondientes a la Construcción de la Estación de Monitoreo Permanente y Fiscalización por lo cual esta administración se deslinda de responsabilidad alguna en relación a los manifiestos emitidos por administraciones anteriores en la presentación de los informes primero, segundo, tercero y cuarto entregados a la Asamblea Nacional. El PRAS se compromete por medio de toda su organización institucional que propenderá a dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Declaratoria de Interés Nacional bajo el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente en torno a la construcción de la Estación de Monitoreo Permanente en el Bloque 31 del Parque Nacional Yasuní.